



RESOLUCION No.2205 DEL 28/09/2020

POR EL CUAL SE EFECTUA MODIFICACION AL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL 2020

LA SECRETARIA DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales especialmente las conferidas en la Resolución 197/2020 modificada por el Decreto 0376/2020, y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto 0202 del 20 de diciembre de 2019, se adoptó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020.
- b) Que mediante el Decreto 0206 del 23 de diciembre de 2019, se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.
- c) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de Liquidación 0206 del 23 de diciembre de 2019, para el normal funcionamiento de la Administración Central.
- d) Que mediante el Decreto 0376 del 14 de septiembre de 2020 se modificó el Artículo primero de la Resolución 0197 de septiembre 1 de 2020, la Secretaria de Hacienda tiene la facultad de expedir y firmar los actos administrativos que tengan relación con las siguientes funciones: *"1. Suscribir en nombre del Municipio de Bucaramanga conjuntamente con el Profesional Especializado Código 222, Grado 31, Área Funcional Secretaría de Hacienda — Contabilidad o quien haga sus veces, los estados financieros y contables del Municipio, así como sus anexos respectivos, Pudiendo, para tal efecto remitirlos oficialmente a la Contraloría Municipal y demás entes de control que los requiera. 2. Efectuar los traslados al presupuesto del Municipio de Bucaramanga, bien sea que requieran o no el concepto previo del CONFIS de conformidad con la Ley y las normas que regulan la materia. La presente delegación no incluye lo relacionado con reducciones y aplazamientos del presupuesto ya que las mismas se deben realizar por Decreto de conformidad con el artículo 77 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 98 del Decreto Municipal 076 de 2005. Tampoco incluye las incorporaciones de que trata el literal g) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 y en general todos aquellos traslados, adiciones, modificaciones, aclaraciones e incorporaciones que por mandato legal deban realizarse mediante decreto. 3. De manera conjunta con el Tesorero Municipal, realizar la apertura y/o cancelación de cuentas bancarias y demás productos financieros a nombre del Municipio de Bucaramanga. 4. Expedir, modificar o derogar los actos administrativos mediante los cuales se constituyen cuentas por pagar, reservas de apropiación o vigencias expiradas con cargo al presupuesto municipal. 5. Expedir los actos administrativos y suscribir los contratos de empréstito y demás relativos a las operaciones de deuda pública que previamente haya autorizado el Concejo de Bucaramanga al Alcalde de acuerdo con la evaluación económica y de conveniencia que realice la Administración municipal y sujeto a las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 6. Expedir los actos administrativos cuando a ello haya lugar que ordenen transferencia de recursos a entidades públicas descentralizadas del nivel municipal, tales como Establecimientos Públicos, Sociedades comerciales con aportes públicos, conforme a las disposiciones vigentes."*
- e) Que el 17 de septiembre de 2020 la Secretaria de Educación mediante oficio Nro. SEB-PRE-94-2020 solicita la redistribución de los rubros presupuestales correspondientes a la línea estratégica "BUCARAMANGA EQUITATIVA E INCLUYENTE UNA CIUDAD DE BIENESTAR" para los Servicios personal asociados a la nómina, Administrativos Instituciones Educativas; Planta Administrativa Secretaría de Educación; Gastos de Personal Docente y Gastos de Personal Directivo Docente del municipio de

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



**POR EL CUAL SE EFECTUA MODIFICACION AL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL 2020**

Bucaramanga por valor de \$ 10.535.122.356, esto con el fin de proveer los recursos necesarios para reconocer los gastos asociados a la nómina de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año en curso según proyección elaborada.

- f) Que mediante comunicación SID2177-2020 del 16 de septiembre de 2020, la secretaria del Interior solicita realizar traslados presupuestales correspondientes al Fondo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana, según lo aprobado en Acta de fecha septiembre 2 de 2020 del Consejo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana teniendo en cuenta la aprobación del Nuevo Plan de Desarrollo Municipal, la armonización presupuestal y la emergencia sanitaria por Covid 19.
- g) Que el CONFIS según Acta Nro. 017-2020 en reunión llevada a cabo el 24 de septiembre de 2020, da concepto favorable al traslado de los recursos de la secretaria de Educacion y de la Secretaria del Interior.
- h) Que la Profesional Especializada del Grupo de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha septiembre 21 de 2020 que los valores a contracreditar materia de este Decreto se encuentran libres de afectación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditense en su capacidad presupuestal el numeral que a continuación se relaciona, con base en el Certificado de Disponibilidad enunciado en el literal e) y f) y de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
SECRETARIA DE EDUCACION		
	LINEA ESTRATEGICA 1, BUCARAMANGA EQUITATIVA E INCLUYENTE UNA CIUDAD DE BIENESTAR	
	COMPONENTE EDUCACION DE CALIDAD, GARANTIA DE UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES	
	EDUCACION	
	CALIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA	
	GASTOS DE PERSONAL DOCENTE	
RUBRO	SERVICIOS PERSONAL ASOCIADOS A LA NOMINA, ADMINISTRATIVOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
2210025	PRIMA DE NAVIDAD SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	361.167.114,00
2210027	PRIMA TECNICA SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	92.373.696,00
2210028	CESANTIAS SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	21.899.171,00
2210108	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	7.710.301,00
	PLANTA ADMINISTRATIVA SECRETRIA DE EDUCACION	
RUBRO	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2210002	SUELDOS SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	95.364.595,00



RESOLUCION No.2205 DEL 28/09/2020

POR EL CUAL SE EFECTUA MODIFICACION AL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL 2020

	UNIDAD TRES DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	
	GASTOS DE PERSONAL DOCENTE	
RUBRO	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2210040	SUELDOS SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	9.112.624.509,00
2210105	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	60.043.241,00
2210110	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	109.140.881,00
	GASTOS DE PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE	
RUBRO	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
22101000	SUELDOS SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA DIRECTIVOS DOCENTES	267.531.760,00
	GASTOS GENERALES	
	OTROS GASTOS DE EDUCACION (PRESTACION DE SERVICIO Y CALIDAD)	
RUBRO	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	
22100413	SGP PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION LEY 715 DE 2001 SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	10.000.000,00

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	COBERTURA Y EQUIDAD DE LA EDUCACION PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	
	ADQUISICIONES DE SERVICIOS	
RUBRO	CONTRATACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	
22106343	SGP PRESTACION DE SERVICIOS EDUCACION LEY 715 DE 2001 CONCESION EDUCATIVA SGP PRESTACION DE SERVICIOS OTROS	387.793.231,00
RUBRO	ATENCION A POBLACION VULNERABLE MEDIANTE LA APLICACION DE METODOLOGIAS EDUCATIVAS FLEXIBLES	
22109134	SGP EDUCACION 715 SRPA SGP PRESTACION DE SERVICIOS OTROS	9.473.857,00
	TOTAL CONTRACREDITO SECRETARIA DE EDUCACION	10.535.122.356,00
	SECRETARIA DEL INTERIOR	
	BUCARAMANGA CIUDAD VITAL LA VIDA ES SAGRADA	
	BUCARAMANA SEGURA	
	FORTALECIMIENTO INSITUCIONAL A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD	
	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA	
RUBRO	GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL	
221014101	RECURSOS PROPIOS FONDO DE VIGILANCIA	33.903.653,92
RUBRO	SERVICIOS PERSONALES DOTACION Y RACIONES PARA NUEVOS AGENTES Y SOLDADOS	
221014141	RECURSOS PROPIOS FONDO DE VIGILANCIA	99.500.000,00
	TOTAL CONTRACREDITO SECRETARIA DEL INTERIOR	133.403.653,92
	TOTAL CONTRACREDITO	10.668.526.009,92

ARTÍCULO SEGUNDO: Creasen los siguientes rubros presupuestales y fuentes de financiación, así:

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





RESOLUCION No.2205 DEL 28/09/2020

POR EL CUAL SE EFECTUA MODIFICACION AL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL 2020

SECRETARIA DE EDUCACION	
	GASTOS DE PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE
RUBRO	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA
22101002	PRIMA DE SERVICIOS DIRECTIVOS DOCENTES SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA DIRECTIVOS DOCENTES

SECRETARIA DEL INTERIOR	
	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
RUBRO	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS
221014161	RECURSOS PROPIOS FONDO DE VIGILANCIA

ARTICULO TERCERO: Acredítese los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación, basado en el artículo anterior.

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA DE EDUCACION	
	LINEA ESTRATEGICA 1, BUCARAMANGA EQUITATIVA E INCLUYENTE UNA CIUDAD DE BIENESTAR	

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2210137	PREVISION SOCIAL APORTES DOCENTES SSF SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	3.440.408.173,00
	GASTOS DE PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE	
RUBRO	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
22101019	CESANTIAS DOCENTES SIN SITUACION DE FONDOS SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA DIRECTIVOS DOCENTES	296.296.174,00
22101020	PREVISIN SOCIAL SIN SITUACION DE FONDOS SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA DIRECTIVOS DOCENTES	247.094.995,00
22101001	SOBRESUELDOS SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA DIRECTIVOS DOCENTES	120.669.180,00
22101002	PRIMA DE SERVICIOS DIRECTIVOS DOCENTES SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA DIRECTIVOS DOCENTES	146.862.580,00
	TOTAL CREDITO SECRETARIA DE EDUCACION	10.535.122.356,00
SECRETARIA DEL INTERIOR		
	BUCARAMANGA CIUDAD VITAL, LA VIDA ES SAGRADA	
	BUCRAMANGA SEGURA	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD	
	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURDAD DE BUCARAMANGA	
RUBRO	MANTENIMIENTO REPARACION DE VEHICULOS	
221014161	RECURSOS PROPIOS FONDO DE VIGILANCIA	130.903.653,92
RUBRO	COMPRA DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MONTAJE Y OPERACIÓN DE REDES DE INTELIGENCIA	
221014151	RECURSOS PROPIOS FONDO DE VIGILANCIA	2.500.000,00
	TOTAL CREDITOS SECRETARIA DEL INTERIOR	133.403.653,92
	TOTAL CREDITO	10.668.526.009,92



RESOLUCION No.2205 DEL 28/09/2020

**POR EL CUAL SE EFECTUA MODIFICACION AL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL 2020**

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga a,

NAYARIN SAHARAY ROJAS TELLEZ
Secretaria de Hacienda

Proyecto: Jasmín Mantilla León, Profesional Especializado
Reviso: Zeida Fuentes Galvan, CPS Contratista de Hacienda

